



Note: *The draft you are looking for begins on the next page.*

Caution: DRAFT—NOT FOR FILING

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and pubs for filing. We incorporate all significant changes to forms posted with this coversheet. However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and pubs usually have some additional changes before their final release. Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). Also see [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Most forms and publications have a page on IRS.gov: [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040) for Form 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) for Pub. 501; [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4) for Form W-4; and [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) for Schedule A (Form 1040), for example, and similarly for other forms, pubs, and schedules for Form 1040. When typing in a link, type it into the address bar of your browser, not a Search box on IRS.gov.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or pubs at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Include “NTF” followed by the form or pub number (for example, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501, etc.) in the body of the message to route your message properly. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product, but we will review each “NTF” message. If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

Declaración de Impuestos Federal sobre el Trabajo por Cuenta Propia (Incluyendo el Crédito Tributario Adicional por Hijos para Residentes Bona Fide de Puerto Rico)

2023

Department of the Treasury Internal Revenue Service

Islas Vírgenes Estadounidenses, Guam, Samoa Estadounidense, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte o Puerto Rico Para el año correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, o cualquier otro año tributario comenzando el de 2023 y terminando el de 20 de

Form fields for personal information: Name, SSN, Spouse SSN, Address, City, Foreign Country, etc.

En algún momento durante 2023, ¿(a) recibió (como recompensa, premio o pago por bienes o servicios) o (b) vendió, intercambió o de otra manera enajenó un activo digital (o un interés financiero en un activo digital)? (Vea las instrucciones) Sí No

Parte I Impuesto y Créditos Totales

- 1 Estado civil. Marque el recuadro para su estado civil. Vea las instrucciones.
2 Hijos calificados. Complete sólo si usted es residente bona fide de Puerto Rico y reclama el crédito tributario adicional por hijos.

Table with 4 columns: (a) Primer nombre, Apellido, (b) Número de Seguro Social del hijo, (c) Parentesco del hijo con usted

Main tax calculation table with rows 3-16, including sections for taxes, credits, and total payments.

Form sections for Third Party Authorization, Signature, and Employer Information.

Part II Residentes Bona Fide de Puerto Rico que Reclaman el Crédito Tributario Adicional por Hijos (ACTC)

—Vea las instrucciones.

1	¿Tiene uno o más hijos calificados menores de 17 años de edad con el número de Seguro Social requerido? <input type="checkbox"/> No. No siga. No puede reclamar el crédito. <input type="checkbox"/> Sí. Pase a la línea 2.		
2	Número de hijos calificados menores de 17 años de edad con el número de Seguro Social requerido: _____ x \$1,600. Anote el resultado		2
3	Anote la cantidad de su ingreso bruto ajustado modificado	3	
4	Anote la cantidad indicada a continuación que corresponda a su estado civil para efectos de la declaración. • Casado que presenta una declaración conjunta —\$400,000 • Todos los otros estados civiles —\$200,000	4	
5	¿Es la cantidad que aparece en la línea 3 mayor que la cantidad que aparece en la línea 4? <input type="checkbox"/> No. Deje la línea 5 en blanco. Anote la cantidad de la línea 2 en la línea 11 y pase a la línea 12. <input type="checkbox"/> Sí. Reste la línea 4 de la línea 3. Si el resultado no es un múltiplo de \$1,000, aumentelo al próximo múltiplo de \$1,000 (por ejemplo, aumente \$425 a \$1,000, \$1,025 a \$2,000, etcétera)	5	
6	Multiplique la cantidad que aparece en la línea 5 por 5% (0.05) y anote el resultado		6
7	Multiplique el número de hijos calificados de la línea 2 por \$2,000. Anote el resultado	7	
8	Número de otros dependientes, incluyendo los hijos que no sean menores de 17 años de edad: _____ x \$500. Anote el resultado (vea las instrucciones)	8	
9	Sume las líneas 7 y 8	9	
10	¿Es la cantidad que aparece en la línea 9 mayor que la cantidad que aparece en la línea 6? <input type="checkbox"/> No. No siga. No puede reclamar el crédito. <input type="checkbox"/> Sí. Reste la línea 6 de la línea 9. Anote el resultado		10
11	Anote aquí la cantidad menor entre la cantidad de la línea 2 o la línea 10		11
12a	Anote la mitad del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia que aparece en la línea 3 de la Parte I	12a	
b	Anote la mitad del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> que usted pagó sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia (línea 13 del Formulario 8959)	12b	
c	Sume las líneas 12a y 12b	12c	
13a	Anote la cantidad, si alguna, de la retención del impuesto del Seguro Social, del <i>Medicare</i> y del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> del (de los) Formulario(s) W-2 (o Formulario(s) 499R-2/W-2PR si es residente de Puerto Rico). Adjunte copia(s) de dicho(s) formulario(s). Si es casado que presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de los impuestos correspondientes a su cónyuge con los suyos	13a	
b	Anote la cantidad, si alguna, de los impuestos del Seguro Social y del <i>Medicare</i> sobre las propinas recibidas del empleado y no declaradas al empleador del Formulario 4137 que se indican en la línea de puntos junto a la línea 6 de la Parte I	13b	
c	Anote la cantidad, si alguna, de los impuestos del empleado del Seguro Social y del <i>Medicare</i> no retenidos sobre los salarios del Formulario 8919 que se indican en la línea de puntos junto a la línea 6 de la Parte I	13c	
d	Anote la cantidad, si alguna, de los impuestos del empleado del Seguro Social y del <i>Medicare</i> no retenidos sobre propinas y seguro de vida colectivo a término (vea las instrucciones para la línea 6 de la Parte I) que se indican en la línea de puntos junto a la línea 6 de la Parte I	13d	
e	Anote la cantidad, si alguna, del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> sobre los salarios del <i>Medicare</i> (línea 7 del Formulario 8959)	13e	
f	Sume las líneas 13a a 13e	13f	
14	Sume las líneas 12c y 13f. Anote el resultado	14	
15	Anote la cantidad, si alguna, de la retención del Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> (línea 22 del Formulario 8959)	15	
16	Reste la línea 15 de la línea 14. Anote el resultado	16	
17	Anote la cantidad, si alguna, de la línea 8 de la Parte I	17	
18	¿Es la cantidad que aparece en la línea 16 mayor que la que aparece en la línea 17? <input type="checkbox"/> No. No siga. No puede reclamar el crédito. <input type="checkbox"/> Sí. Reste la línea 17 de la línea 16. Anote el resultado		18
19	Crédito tributario adicional por hijos. Anote aquí la cantidad menor entre la cantidad de la línea 11 o la línea 18 y anótelas aquí y en la línea 9 de la Parte I		19